



Programación didáctica del módulo: 0629 ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

2º curso CFGS Transporte y Logística

Curso 2023-2024

Amparo Lavín Canales
Comercio y Marketing
IES Las Llamas
Santander

Programación Didáctica: Organización y Transporte de Mercancías (Cód.0629)

Ciclo Formativo de Grado Superior: Transporte y Logística

Segundo curso

Curso académico 2023-2024

Profesora: Amparo Lavín Canales

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO PROFESIONAL.....	4
2. IDENTIFICACIÓN.....	4
2.1. Normativa.....	5
2.2. Perfil profesional.....	5
2.3. Cualificaciones y unidades de competencia asociadas al módulo.....	5
2.4. La competencia general del título.....	6
2.5. Las competencias profesionales, personales y sociales.....	6
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO.....	7
3.1. Relación de las unidades de trabajo con los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje.....	11
4. CONTENIDOS.....	17
5. Programación: relación secuenciada de las unidades didácticas.....	20
6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	22
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	23
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	24
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	24
10. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS.....	26
11. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES.....	26
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	26
13. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	26
14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	28
15. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.....	30
16. RELACIÓN CON OTROS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS.....	31
17. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	31
18. ANEXOS.....	32
18.1. Anexo I: fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.....	32
18.2. Anexo II. hoja informativa del alumno/a.....	34

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO PROFESIONAL

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para situar al alumno en el contexto del subsector del transporte de mercancías, los alumnos aprenderán a:

Conocer la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte, identificando los métodos de organización del trabajo.

Conocer las variables que determinan los costes de explotación en empresas de transporte, aplicando diferentes métodos de cálculo.

Planificar el servicio de transporte de mercancías calculando las previsiones de tráfico, aplicando criterios económicos y organizativos.

Programar y gestionar el tráfico diario aplicando los criterios establecidos por la organización y el nivel de servicio establecido para cada cliente.

Controlar las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte, aplicando la normativa vigente y respetando las instrucciones establecidas por la empresa y resolviendo las incidencias, irregularidades y reclamaciones que se produzcan durante la prestación del servicio.

Relacionar los sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte, analizando las necesidades de los clientes, evaluando los costes y elaborando informes que apoyen a la dirección y al equipo de trabajo en la toma de decisiones.

2. IDENTIFICACIÓN.

El título de Técnico Superior en Transporte y Logística queda identificado por los siguientes elementos:

Título: Técnico Superior en Transporte y Logística.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia profesional: Comercio y Marketing

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Referente europeo: Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.

Módulo profesional: Organización del transporte de mercancías Código: 0629

2.1. Normativa

La presente programación didáctica está basada en la siguiente normativa:

- ✓ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, LOMCE.
- ✓ Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ✓ Currículo del ciclo formativo en Cantabria. Orden ECD/80/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- ✓ Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ✓ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. (LOMLOE)
- ✓ Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

2.2. Perfil profesional

El perfil profesional queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

2.3. Cualificaciones y unidades de competencia asociadas al módulo

La relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título referidas a este módulo, son las siguientes,

a) Tráfico de mercancías por carretera COM088_3 (RD 295/2004, de 20 de febrero y RD 109/2008, de 1 de febrero, por el que se modifica la anterior cualificación), que comprende las siguientes unidades de competencia:

1. Cualificaciones profesionales completas:

UC0247_3: Organizar y controlar la actividad del departamento de tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera.

UC0248_3: Planificar y gestionar las operaciones del tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera.

UC1425_3: Gestionar las relaciones con clientes y seguimiento de operaciones de transporte por carretera.

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

b) Organización del transporte y la distribución COM317_3 (RD 109/2008, de 1 de febrero):

UC1013_3: Organizar, gestionar y controlar las operaciones de transporte de larga distancia.

UC1004_3: Realizar el seguimiento y control del programa de aprovisionamiento.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e), f), g), h), i), p), t), u), v), w), x), y), z), aa), ab), y ac) del ciclo formativo y las competencias d),

e), f), l) y o), p), q), r), s), t), u), v), del título.

Módulo profesional superado	Unidades de competencia acreditables
Organización del transporte de mercancías.	C0247_3: Organizar y controlar la actividad del departamento de tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera. C0248_3: Planificar y gestionar las operaciones del tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera

2.4. La competencia general del título

La competencia general de este título consiste en organizar, gestionar y controlar las operaciones del transporte de mercancías y de viajeros en el ámbito nacional e internacional, y en planificar y gestionar las actividades logísticas de una empresa, de acuerdo con la normativa vigente y a los objetivos establecidos por la dirección de la empresa, en el marco de la calidad, seguridad y respeto medioambiental.

2.5. Las competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo permite alcanzar las siguientes competencias del título:

d) Organizar los **departamentos** de una empresa de transporte y logística de mercancías y/o viajeros determinando los **recursos humanos y materiales** necesarios para cumplir con los objetivos establecidos por la dirección de la empresa.

e) Elaborar y gestionar los **planes de transporte**, los planes de producción, los planes de operaciones y flujos del almacén y los tráficó diarios, asignando los recursos humanos y materiales y subcontratando con empresas, si es necesario, para optimizar el nivel de servicio establecido con el cliente.

- l) Gestionar las **relaciones con clientes**, en su caso en inglés, realizando el seguimiento de las operaciones para satisfacer sus **demandas, incidencias, y reclamaciones** de forma adecuada, asegurando el nivel de servicio prestado.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y **utilizando las tecnologías** de la información y la comunicación.
- p) Resolver **situaciones, problemas o contingencias** con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y **coordinar equipos de trabajo con responsabilidad**, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el **liderazgo**, así como aportando soluciones a los **conflictos grupales** que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

RA 1. Describe la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte, identificando los métodos de organización del trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las reglas relativas a la organización del mercado del transporte de mercancías por carretera, a los despachos de flete y a la logística.
- b) Se han identificado las distintas categorías de auxiliares de transporte, su papel, sus funciones y su estatuto.
- c) Se han elaborado organigramas del conjunto del personal en función de los distintos tipos de organización de una empresa de transporte de mercancías y organizados planes de trabajo.
- d) Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de prestación del servicio de transporte de mercancías con los medios, equipos y recursos humanos que intervienen en él.
- e) Se han analizado las funciones de un departamento tipo de tráfico de una empresa de transporte de mercancías.
- f) Se han determinado en el departamento de tráfico, la distribución del trabajo, la asignación de funciones, las directrices de funcionamiento y relación con otros departamentos.
- g) Se han caracterizado los rasgos fundamentales de un sistema de información y control documentario aplicable al servicio de explotación o tráfico.
- h) Se han elaborado e identificado los tipos de informes más habituales en un departamento de tráfico o explotación en las empresas de transporte.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

RA 2. Caracteriza las variables que determinan los costes de explotación en empresas de transporte, aplicando diferentes métodos de cálculo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han clasificado los costes de explotación en las empresas de transporte de mercancías y evaluado la importancia relativa de cada uno.
- b) Se han diferenciado los conceptos de gasto, coste y pago en el transporte de mercancías.
- c) Se han identificado los centros de costes en las empresas de transporte de mercancías y explicado el tipo de coste que generan.
- d) Se han analizado los principales métodos de imputación de costes fijos.
- e) Se han calculado los costes del transporte correspondientes a un periodo dado y los costes por unidad de servicio: por vehículo, por kilómetro, por viaje o por tonelada, utilizando aplicaciones informáticas.

- f) Se han relacionado los soportes documentales utilizados en las empresas de transporte con la clase de costes sobre el que proporcionan información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

RA 3. Planifica el servicio de transporte de mercancías calculando las previsiones de tráfico, aplicando criterios económicos y organizativos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han establecido los objetivos y estrategias del departamento de tráfico en base a la política y objetivos generales de la empresa.
- b) Se han identificado los parámetros que intervienen en la planificación de las operaciones de transporte de mercancías.
- c) Se han determinado los servicios que deben contratarse con el exterior y los controles adecuados a los mismos y/o la necesidad de adquisición de nuevos vehículos.
- d) Se ha seleccionado el método para optimizar los diferentes servicios de transporte de mercancías, maximizando los recorridos en carga y minimizando tiempos de ejecución.
- e) Se han confeccionado las rutas del transporte de carga completa y fraccionada, con el mejor trazado posible, minimizando tiempos y recorridos y determinando las características técnicas de los medios de transporte.
- f) Se han determinado itinerarios, permisos, autorizaciones y horarios, cuando procede con la administración pública competente, según establezca la normativa aplicable a los diferentes tipos de carga (mercancías voluminosas, peligrosas, perecedera y animales vivos).
- g) Se ha previsto el procedimiento y gestiones necesarias para realizar un transporte alternativo como consecuencia de una avería en un medio de transporte destinado a un servicio concreto.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

RA 4. Programa y gestiona el tráfico diario aplicando los criterios establecidos por la organización y el nivel de servicio establecido para cada cliente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las redes de transporte utilizadas habitualmente y definidas por la geografía, describiendo las características más relevantes de las mismas y las normas, prohibiciones y restricciones a la circulación en el ámbito nacional, comunitario e internacional.
- b) Se han confeccionado la ruta de un servicio de transporte, utilizando programas informáticos con el mejor trazado posible en función del número y tipo de vehículos disponibles, número de puntos

de reparto/recogida, y cantidad y tipo de mercancías que se tienen que repartir/recoger, utilizando la cartografía de la zona de reparto/recogida.

- c) Se han identificado los principios, técnicas, reglas y precauciones generales a tener en cuenta en la carga, estiba y descarga de las mercancías, distribución, arrumaje y calce en el vehículo, en especial contenedores y cargas de grandes dimensiones, así como las distintas formas y medios de protección de las mercancías.
- d) Se han seleccionado los distintos tipos de dispositivos de mantenimiento y carga en función de la mercancía (compuertas, contenedores, paletas, etc.).
- e) Se han determinado horas de salida y llegada, tiempo de conducción y de descanso, según la normativa aplicable y las consignas e instrucciones sobre conducción preventiva establecidas por la empresa.
- f) Se han seleccionado los documentos necesarios para la realización de los servicios de transporte por carretera.
- g) Se han analizado los procedimientos de verificación para garantizar la presencia, tanto en la empresa como a bordo de los vehículos, de los documentos correspondientes a cada operación de transporte realizada, en particular, los documentos relativos al vehículo, al conductor, a la mercancía y a los equipajes.
- h) Se han puesto en práctica los procedimientos adecuados para respetar las normas relativas al transporte de mercancías peligrosas y residuos, transporte de bienes perecederos y transporte de animales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

RA 5. Controla las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte, aplicando la normativa vigente y respetando las instrucciones establecidas por la empresa y resolviendo las incidencias, irregularidades y reclamaciones que se produzcan durante la prestación del servicio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha seleccionado el método de control de tiempos de conducción y descanso, elaborando los informes correspondientes.
- b) Se han analizado las incidencias más comunes que pueden presentarse en la realización de un servicio de transporte teniendo en cuenta los distintos tipos de cargas (carga general, mercancías de dimensiones especiales, peligrosas, perecederas y animales vivos).

- c) Se ha aplicado la normativa y procedimiento a seguir en el caso de accidentes en la realización de un servicio de transporte teniendo en cuenta los distintos tipos de cargas (carga general, mercancías de dimensiones especiales, peligrosas, perecederas y animales vivos).
- d) Se han analizado las posibles reclamaciones derivadas de los contratos de transporte de mercancías, identificando aquellas que se resuelven ante las juntas arbitrales.
- e) Se han calculado las posibles sanciones correspondientes a infracciones derivadas del incumplimiento de la normativa en el desarrollo de una operación de transporte por carretera.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

RA 6. Relaciona los sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte, analizando las necesidades de los clientes, evaluando los costes y elaborando informes que apoyen a la dirección y al equipo de trabajo en la toma de decisiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado los requisitos para la implantación de un sistema de calidad en la empresa.
- b) Se han identificado los parámetros que miden la calidad del servicio de transporte de mercancías.
- c) Se han aplicado las técnicas más utilizadas por las empresas de transporte para evaluar la calidad del servicio, utilizando la información suministrada por medios informáticos y telemáticos
- d) Se han elaborado informes sobre la calidad del servicio prestado, las incidencias que se han producido y la solución planteada.
- e) Se han analizado los aspectos e impactos medioambientales de las operaciones de transporte.
- f) Se han analizado los requisitos legislativos medioambientales del sector del transporte.
- g) Se han identificado las herramientas adecuadas para la gestión medioambiental

3.1. Relación de las unidades de trabajo con los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje

Objetivos	Competencias	RA	UT
d) Organizar el trabajo de los departamentos de una empresa de transporte y logística de mercancías y/o viajeros, identificando los	d) Organizar los departamentos de una empresa de transporte y logística de mercancías y/o viajeros determinando los	1. Diseña la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte,	1

<p>recursos humanos y los medios materiales necesarios para la prestación del servicio y aplicando técnicas de organización del trabajo, de acuerdo con los objetivos y los niveles de calidad establecidos por la dirección de la empresa, para organizar el servicio de transporte y logística.</p>	<p>recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los objetivos establecidos por la dirección de la empresa.</p>	<p>aplicando métodos de organización del trabajo</p>	
<p>w) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.</p>	<p>q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.</p>	<p>1. Diseña la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte, aplicando métodos de organización del trabajo</p>	<p>2</p>
<p>g) Identificar y analizar los costes de explotación diferenciando los distintos conceptos e imputándolos de forma precisa en operaciones de transporte y logística de mercancías y/o viajeros para planificar y gestionar los planes de transporte y los tráficos diarios.</p>	<p>e) Elaborar y gestionar los planes de transporte, los planes de producción, los planes de operaciones y flujos del almacén y los tráficos diarios, asignando los recursos humanos y materiales y subcontratando con empresas, si es necesario, para optimizar el nivel de servicio establecido con el cliente.</p>	<p>2. Caracteriza las variables que determinan los costes de explotación en empresas de transporte de mercancías, aplicando diferentes métodos de cálculo.</p>	<p>3</p>
<p>e) Identificar las prestaciones de vehículos, describir los planes y costes de mantenimiento,</p>	<p>e) Elaborar y gestionar los planes de transporte, los planes de producción, los</p>	<p>3. Planifica el servicio de transporte de mercancías calculando las previsiones</p>	<p>4</p>

<p>permisos y autorizaciones especiales, y aplicar técnicas de transporte multimodal, realizando cálculos de programación y optimización y utilizando la normativa vigente en materia de transporte y logística de mercancías y/o viajeros para planificar y gestionar los planes de transporte y los tráficos diarios.</p>	<p>planes de operaciones y flujos del almacén y los tráficos diarios, asignando los recursos humanos y materiales y subcontratando con empresas, si es necesario, para optimizar el nivel de servicio establecido con el cliente.</p>	<p>de tráfico, aplicando criterios económicos y organizativos.</p>	
<p>f) Determinar los vehículos necesarios e interpretar la normativa sobre tiempos de conducción y descanso, utilizando calendarios, gráficos y aplicaciones informáticas de gestión para planificar y gestionar los planes de transporte y los tráficos diarios.</p>	<p>f) Realizar la planificación de rutas de larga distancia y la confección de rutas de reparto seleccionando la mejor combinación posible de modos de transporte, subcontratando el servicio si fuera necesario, minimizando tiempos y recorridos y realizando el seguimiento de flotas de vehículos y mercancías de forma que se garantice el tránsito por distintos países y la integridad de las mercancías y viajeros, para asegurar el nivel de satisfacción y calidad del servicio prestado al cliente</p>	<p>4. Programa el tráfico diario aplicando los criterios establecidos por la organización y el nivel de servicio establecido para cada cliente.</p>	<p>5</p>
<p>h) Analizar y comparar los distintos modos de transporte, los costes, la protección física de la mercancía y la documentación de tránsito internacional, proponiendo alternativas y</p>	<p>f) Realizar la planificación de rutas de larga distancia y la confección de rutas de reparto seleccionando la mejor combinación posible de modos de transporte,</p>	<p>4. Programa el tráfico diario aplicando los criterios establecidos por la organización y el nivel de servicio establecido para cada cliente.</p>	<p>5</p>

<p>respetando la normativa que rige el envío de mercancías y el tránsito de viajeros para realizar la planificación de rutas de larga distancia.</p>	<p>subcontratando el servicio si fuera necesario, minimizando tiempos y recorridos y realizando el seguimiento de flotas de vehículos y mercancías de forma que se garantice el tránsito por distintos países y la integridad de las mercancías y viajeros, para asegurar el nivel de satisfacción y calidad del servicio prestado al cliente.</p>		
<p>p) Describir y establecer protocolos de calidad del servicio y líneas de actuación en las relaciones con los clientes, utilizando las técnicas de comunicación adecuadas para transmitir y recibir información y atender a las reclamaciones y quejas, asegurando la satisfacción del cliente y, en caso necesario, acudiendo siempre que sea posible a procesos de mediación y arbitraje, para gestionar las relaciones con clientes.</p>	<p>l) Gestionar las relaciones con clientes, en su caso en inglés, realizando el seguimiento de las operaciones para satisfacer sus demandas, incidencias, y reclamaciones de forma adecuada, asegurando el nivel de servicio prestado.</p>	<p>5. Controla las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte, aplicando la normativa vigente y respetando las instrucciones establecidas por la empresa y resolviendo las incidencias, irregularidades y reclamaciones que se produzcan durante la prestación del servicio.</p>	<p>6</p>
<p>v) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y</p>	<p>p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el</p>	<p>5. Controla las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte, aplicando la normativa vigente y respetando las instrucciones establecidas por la empresa y</p>	<p>6</p>

resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.	trabajo personal y en el de los miembros del equipo.	resolviendo las incidencias, irregularidades y reclamaciones que se produzcan durante la prestación del servicio.	
y) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.	s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.	6. Relaciona los sistemas para el control de la calidad y del respeto al medio ambiente del servicio de transporte, analizando las necesidades de los clientes, evaluando los costes y elaborando informes que apoyen a la dirección y al equipo de trabajo en la toma de decisiones.	7,8
a.b) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.	u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.		
t) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.	o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la	Utiliza las TIC para desarrollar habilidades y mantener los conocimientos tecnológicos y fomentar un espíritu de actualización.	Trans versal

	información y la comunicación.		
x) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.	r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.	Comunicar con compañeros y responsables de forma fluida transmitiendo información, pensamientos o ideas.	2
z) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».	t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.	Identificar los parámetros que miden la calidad del servicio de transporte de mercancías.	Trans versal
a.c) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.	v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	Manejar la legislación vigente en materia de derechos y obligaciones	Trans versal

<p>u) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.</p>	<p>Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.</p>	<p>Demostrar actitud de mejorar los procesos en el trabajo realizado de forma personal y grupal.</p>	<p>Trans versal</p>
<p>a.a) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.</p>	<p>Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios</p>	<p>Utilizar procesos que aseguren la calidad en los trabajos y actividades realizados.</p>	<p>Trans versal</p>

4. CONTENIDOS

Orden ECD/80/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria enumera los siguientes contenidos:

1. Descripción de la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte y métodos de organización del trabajo:

- El sector de transporte terrestre: características, estructura empresarial, tipos de empresas, PIB, población ocupada.
- Tipos de infraestructura en el transporte de mercancías. Instalaciones, servicio y centros ingratos de mercancías. Los centros de información, distribución de cargas y estaciones de mercancías.
- Actividades auxiliares del transporte (las agencias de transporte, los almacenistas-distribuidores y los transitarios): su papel, sus funciones y su estatus.
- Arrendamiento de vehículos con y sin conductor.
- Tipos de organización por departamentos: por funciones, por servicios, por territorios, por procesos, por clientes...
- El servicio de transporte de mercancías: proceso de prestación del servicio. Carga completa y carga fraccionada.

- El departamento de explotación o tráfico de una empresa de transportes: organigrama funcional, estructura de recursos humanos y materiales.
- Técnicas aplicables a la organización del departamento de tráfico en el transporte de mercancías.
- La organización del trabajo. Procedimientos de elaboración de diagramas. Cálculo de tiempos.
- Métodos de descripción de puestos de trabajo.
- Distribución de los vehículos y maquinaria auxiliar.
- Sistemas de información y documentación. Tipos de informes en el departamento de tráfico.

2. Caracterización de las variables que determinan los costes de explotación de las empresas de transporte:

- Estructura de costes de la empresa de transporte de mercancías. Costes fijos y variables. Costes directos e indirectos.
- Clasificación de las principales partidas de costes. El coste de amortización: normativa reguladora y métodos de cálculo. Estimación del coste de mantenimiento anual.
- Centros de costes.
- Métodos de imputación de costes indirectos.
- Observatorios de costes de empresas de transporte.
- Diferencia entre coste, gasto y pago.
- Modelos de cálculo de costes. Costes por vehículo, por kilómetro, por viaje, por tonelada.
- Cálculo de costes con hojas de cálculo.

3. Planificación del servicio de transporte de mercancías:

- Objetivos y estrategias del departamento de tráfico o explotación de la empresa de transporte de mercancías.
- Características del transporte de mercancías: compatibilidad entre el medio y la carga, elección del medio de transporte en función del servicio previsto, el peso, el volumen y la naturaleza de la mercancía.
- Planificación del servicio de transporte. La demanda del servicio.
- Elementos de los planes. Fases del procedimiento. Métodos de planificación de cargas.
- Subcontratación del servicio de transporte.
- Métodos de programación de rutas aplicables a los diferentes tipos de carga (carga general, mercancías voluminosas, peligrosas, perecederas, animales vivos): elementos de programación, elección del itinerario, puntos de carga y descarga, puntos de paso (fronteras, aduanas), restricciones de circulación, permisos, autorizaciones y horarios.

4. Programación y gestión del tráfico diario:

- Geografía física y política mundial.
- Métodos de cálculo en la programación de transporte: confección de rutas. Pert, Vogel, coste mínimo, esquina noroeste, entre otros.

- Métodos de distribución de cargas. Carga, estiba y descarga: principios, técnicas y precauciones.
- Distribución, estiba, arrumaje y calce en el vehículo. Control de errores en la estiba/desestiba.
- Protección física de la mercancía: formas y medios. Dispositivos de mantenimiento y carga (compuertas, paletas, contenedores, etc.).
- Optimización de medios e itinerarios.
- Cálculo de tiempos de tránsito, conducción, otros trabajos y descanso.
- La documentación de tráfico: normativa reguladora. Documentación asociada al medio de transporte. Documentación que acompaña la mercancía. Documentación relativa al conductor.
- Notas e instrucciones técnicas.
- Gestión del servicio de transporte de mercancías.
- Especialidades del transporte de mercancías:
 - Transporte de mercancías peligrosas, mercancías perecederas, animales vivos, mercancías de dimensiones especiales: normativa específica, permisos, equipamientos, requisitos administrativos y medidas a tomar durante la prestación del servicio, permisos y formación específica del personal de tráfico, capacitación y formación del personal.
 - Transporte de mercancías peligrosas y residuos: Directiva 94/55/CE4, Directiva 96/35/CE5 y Reglamento (CEE) n° 259/93.
 - Transporte de bienes perecederos: Acuerdo relativo al transporte internacional de bienes perecederos.
 - Transporte de animales vivos: Acuerdo relativo al transporte de animales vivos.

5. Control de las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte:

- Control de operaciones de transporte de mercancías. Informes de control: estructura y componentes, tipología, información que suministran, elaboración.
- Métodos de control de operaciones de transporte de mercancías por carretera. El tacógrafo.
- Las contingencias en el tránsito de mercancías (carga general, mercancías de dimensiones especiales, peligrosas, perecederas, animales vivos): accidentes, averías, incidentes.
- Reclamaciones. Daños por pérdidas o desperfectos en la mercancía en el curso del transporte o por demora en la entrega. Resolución de conflictos. Las juntas arbitrales.
- Infracciones y sanciones en el transporte por carretera. Identificación y cálculo.

6. Sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte:

- Conceptos básicos de calidad de prestación de un servicio: defectos, retrasos, accidentes, averías y pérdidas.
- Gestión de la calidad en la prestación de un servicio de transporte.
- Parámetros de medida de la calidad. Componentes, objetivos y métodos en la calidad de una empresa de transporte de mercancías. Mejora del servicio. Evaluación del coste de la no calidad.

- Aplicación de técnicas estadísticas en la medición de la calidad de servicios. Técnicas más utilizadas en la evaluación. Elaboración de encuestas. Aplicación de conceptos de inferencia estadística.
- Implantación de un sistema de gestión medioambiental del transporte de mercancías.
- Legislación medioambiental. Proceso de implantación.
- Herramientas de gestión medioambiental.

5. PROGRAMACIÓN: RELACIÓN SECUENCIADA DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UD 1: El sector del transporte terrestre

- 1.1. El sector del transporte terrestre
- 1.2. Tipos de infraestructura en el transporte de mercancías

UD 2: El servicio de transporte de mercancías

- 2.1. Proceso de prestación del servicio. Carga completa y carga fraccionada
- 2.2. El departamento de tráfico o de explotación
- 2.3. Organigrama funcional. Estructura de recursos humanos
- 2.4. Técnicas aplicables a la organización del departamento de tráfico
- 2.5. Sistemas de información y documentación

UD. 3: Costes de explotación de las empresas de transporte

- 3.1. Diferencia entre coste, gasto y pago
- 3.2. Centros de costes
- 3.3. Estructura de costes de la empresa de transporte de mercancías
- 3.4. Métodos de imputación de costes indirectos
- 3.5. Modelos de cálculo de costes
- 3.6. Observatorio de costes de empresas de transporte
- 3.7. Coste de amortización

UD. 4: Planificación del servicio de transporte de mercancías

- 4.1. Objetivos y estrategias del departamento de tráfico
- 4.2. Características del transporte de mercancías. Elección del medio de transporte
- 4.3. Planificación estratégica del transporte

4.4. Planificación operativa del transporte

4.5 Subcontratación del servicio de transporte

4.6. Métodos de programación de rutas aplicables a los diferentes tipos de carga

UD. 5: Programación y gestión del tráfico diario

5.1. Geografía física, política mundial y redes de transporte

5.2. Métodos de cálculo en la programación de transporte

5.3. Métodos de distribución de cargas

5.4. Dispositivos de mantenimiento y carga

5.5. Cálculo de tiempos de tránsito

5.6. Documentación de tráfico

5.7. Especialidades del transporte de mercancías

UD. 6: Control de las operaciones de transporte de mercancías

6.1. Métodos de control de operaciones de transporte por carretera

6.2. Contingencias en el tránsito de mercancías

6.3. Accidente, averías e incidentes

6.4. Reclamaciones

6.5. Infracciones y sanciones en el transporte por carretera

UD. 7: Sistemas para el control de calidad en el servicio de transporte

7.1. Conceptos básicos de calidad de prestación de un servicio

7.2. Gestión de la calidad en la prestación de un servicio de transporte

7.3. Aplicación de técnicas estadísticas en la medición de la calidad de los servicios

7.4. Aplicación de conceptos de inferencia estadística

UD. 8: Implantación de un sistema de gestión medioambiental del servicio de transporte

8.1. Aspectos e impactos medioambientales de las operaciones de transporte

8.2. Legislación medioambiental aplicable al transporte de mercancías

8.3. Implantación de un sistema de gestión medioambiental del transporte de mercancías

6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

El módulo de Organización y Transporte de Mercancías del ciclo de Transporte y Logística tiene asignada una carga horaria de 110 horas, tal y como se recoge en la Orden ECD/80/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 6 de julio).

En consonancia con los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, los contenidos del módulo se repartirán a lo largo de cada uno de los dos trimestres naturales del curso. Su reparto se realizará del siguiente modo:

Este módulo se imparte en 6 períodos lectivos semanales: lunes (2h.); martes (1h.); miércoles (1 h.); jueves (1 h.) y viernes (1h.).

El curso comienza el 11 de septiembre de 2023 y termina la primera semana de marzo de 2024. A lo largo del curso la temporalización será la siguiente:

	TÍTULO UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS
1^{ER} TRIMESTRE	Unidad didáctica 0. Introducción al módulo profesional:	2
	Unidad didáctica 1. El sector del transporte terrestre	11
	Unidad didáctica 2. El servicio de transporte de mercancías	11
	Unidad didáctica 3. Costes de explotación de las empresas de transporte	18
	Unidad didáctica 4. Planificación del servicio de transporte de mercancías	14
2^º TRIMESTRE	Unidad didáctica 5. Programación y gestión del tráfico diario	18
	Unidad didáctica 6. Control de las operaciones de transporte de mercancías	14
	Unidad didáctica 7. Sistemas para el control de calidad en el servicio de transporte	13
	Unidad didáctica 8. Implantación de un sistema de gestión medioambiental del servicio de transporte	11

Durante el período lectivo comprendido entre los meses de marzo a junio se destinará a las siguientes actividades:

- Se realizará un calendario de recuperación para aquellos alumnos que no superaron el módulo en marzo.
- Se hará seguimiento y control de la elaboración de los proyectos que deben realizar los alumnos que han superado todos los módulos

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Se intentará crear un clima de interacción positivo alumno/a-profesor/a y alumno/alumno/a que favorezca relaciones empáticas, de cooperación, etc., lo que contribuirá al mantenimiento de relaciones fluidas y gratificantes en el contexto del aprendizaje, facilitando el flujo en la comunicación.

Presentación de cada tema, destacando las ideas principales, y encuadrándolo dentro del contexto general. Introducción general con explicaciones breves y esquemáticas de los diferentes aspectos del tema que se trate, mostrando claramente lo principal de lo accesorio y los objetivos que se pretenden alcanzar.

Planteamiento y resolución de supuestos prácticos que ayuden en la comprensión de la unidad didáctica.

Se facilitará la comprensión de los aspectos teóricos con ayuda de ejemplos prácticos que se realizarán en el aula.

Aplicación Informática, en su caso, de los contenidos propios del tema.

Corrección de ejercicios. Todos los ejercicios realizados tanto en el aula como fuera de ella, serán debidamente corregidos para evitar que permanezcan errores que lleven a confusión al alumnado.

Realización de test de cada tema bien por escrito o mediante aplicaciones de internet al efecto (Kahoot!).

De forma, aparentemente espontánea, el profesor formulará preguntas adicionales relacionadas con la materia y ejercicios que se realizan en el aula con el fin de promover el desarrollo de habilidades y estrategias de pensamiento. Se intentará que los alumnos mantengan un criterio propio. En definitiva, se pretende:

- Favorecer la autoestima, el autoconocimiento y la auto comprensión.
- Promover el descubrimiento del sentido personal de la existencia.
- Ayudar a la autorealización.
- Potenciar la creatividad

Este el curso en atención al Plan Digital de Centro y para garantizar la continuidad del aprendizaje se utilizarán programas de aprendizaje a distancia mediante plataformas de aprendizaje digital, prioritariamente, mediante Microsoft Teams. Subsidiariamente, en caso de surgir problemas técnicos o de otro orden que dificultasen el uso de Teams, se empleará la plataforma Moodle a efectos de compartir contenidos, archivos y realizar calificaciones.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Una de las características innovadoras del nuevo sistema educativo es la **atención a la diversidad** al ofrecer a todos los alumnos la posibilidad de desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa, en este caso, ciclo formativo siguiendo itinerarios diferentes.

Las tres vías existentes para el tratamiento de la diversidad: **adaptaciones curriculares, espacio de opcionalidad y diversificación curricular** no deben ser consideradas, en ningún caso, como alternativas excluyentes, sino más bien como caminos que se complementan y que deben ser practicados simultáneamente. Para atender la diversidad de los alumnos, las **medidas a tomar que se proponen** son las siguientes:

-  En primer lugar, debemos **analizar al alumno al comienzo de este módulo**, para detectar las diferencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar.
-  Durante la fase de exposición de la materia, **el profesor invitará a que los alumnos consulten dudas o soliciten resoluciones**, sobre todo a los alumnos que requieran una atención especial. Esta práctica consultiva puede aportar buenos resultados al eliminar las posibles diferencias entre los alumnos en favor de un mayor conocimiento.
-  **Apoyar a cada alumno de forma individualizada**, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.
-  Se realizarán ejercicios en los que se intentará relacionar los conocimientos que el alumnado ya ha adquirido, bien en la propia clase o bien con su propia experiencia; **ejercicios para poner en práctica los nuevos conocimientos; ejercicios de repaso y recapitulación** que faciliten al alumnado la toma de conciencia de hasta dónde llega su propio proceso de enseñanza – aprendizaje.

La variedad de ejercicios, con diversos niveles de dificultad, facilita la adaptación a cualquier individuo.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los Recursos van a ser el conjunto de elementos que, elegidos de manera eficaz y reflexiva, nos van a servir para realizar satisfactoriamente el conjunto de actividades que se van a ir desarrollando en nuestra programación docente.

En este punto disponemos tanto de los recursos que pertenecen al Centro Educativo, y que en calidad de préstamo se le pueden ceder al alumnado, como de los que pertenecen al Departamento y al Aula.

a) Recursos didácticos materiales:

- El libro de texto que se utilizará para la impartición del módulo es el siguiente: “Organización del transporte de mercancías”. ADOLF RODÉS BACH. Ed. Paraninfo.

- Prácticos con la aplicación de la teoría desarrollada en los temas.
- Según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos, artículos o revistas científicas.
- Documentación complementaria en Teams.

Libros de consulta:

- Organización y Transporte de Mercancías. Editorial McGrawhill.
- Transporte de Mercancías. Competencia profesional. Editorial Lugano.
- Transporte de mercancías por carretera. Editorial Marge books.

Textos legales:

- Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres
- Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.
- Real Decreto 1202/2005, de 10 de octubre, sobre el transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales.
- Real Decreto 542/2016, de 25 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte.
- REGLAMENTO (CE) No 1/2005 DEL CONSEJO de 22 de diciembre de 2004 relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas
- El ADR, acuerdo europeo que regula el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

b) Recursos audiovisuales

- Videos.
- Presentaciones multimedia PowerPoint de cada unidad didáctica.
- Retroproyector.

c) Ambientales

- Estructurales o propios del ámbito escolar: aulas de informática, audiovisuales, aulas de talleres, biblioteca.

d) Recursos didácticos informáticos

- Aula de informática con ordenadores conectados a Internet.
- Páginas web relacionadas con los contenidos.

En atención al Plan digital del centro se potenciará la investigación y el uso de las TIC (proyecciones, cañón, vídeos, uso de internet, etc.). Para ello, se utilizará como un instrumento metodológico la utilización para la exposición de los diferentes contenidos de las unidades presentaciones multimedia. Proyector (cañón), que se utilizará para visualizar algún vídeo, con el fin de mejorar la comprensión de los contenidos teóricos.

Se utilizará equipamiento informático con conexión a Internet, para acceder a la búsqueda de material, documentación etc.

Como herramientas digitales se utilizarán la plataforma Teams, moodle y el correo educantabria para garantizar una correcta comunicación con el alumnado fuera del aula.

10. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

Para la impartición del módulo se utilizarán el aula 201 y el aula de informática que se asigne por la Jefa de Estudios.

11. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES

No existen razones de seguridad, de disponibilidad de equipamiento u otras que hagan necesaria la existencia de desdobles, agrupaciones flexibles o apoyos docentes (Art. 23.7 del Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria). No se contempla por tanto la utilización de este tipo de medidas en el módulo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La franja horaria en que se imparten los ciclos formativos dificulta las salidas al exterior. Se intentará realizar una visita cada trimestre a una empresa o instalación que sirva para una mejor comprensión de la materia impartida.

13. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para realizar una justa evaluación del aprendizaje del alumno se utilizarán diversos instrumentos que nos permitan realizarla de forma objetiva:

- A través de la observación directa en clase y la realización de las diversas tareas y trabajos que se determinen.

- A través de pruebas de contenido teórico consistente en preguntas relacionadas con el contenido de las diferentes unidades

- A través de pruebas prácticas en las que tendrán que resolver supuestos prácticos similares a los que se les pueden presentar en el trabajo real.

Se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

- **Realización de pruebas objetivas:** consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento, sea de ese trimestre o de períodos anteriores.
- **Actividades de evaluación continua:** las actividades serán entregadas directamente al profesor. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas.
- **La participación e intervención del alumno en clase:** se valorarán las intervenciones en clase siempre que sean correctas y adecuadas respecto a los contenidos que se estén tratando o se realicen aportaciones a los contenidos vistos en clase y/o ejercicios extras.

Evaluación final: ordinaria 1 y ordinaria 2.

Tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para ese periodo.

La evaluación realizada al final del módulo formativo cumplirá las siguientes funciones:

- Constatar el logro de los tipos y grados de aprendizaje establecidos en las capacidades terminales de los correspondientes módulos profesionales.
- Comprobar la consecución de los objetivos generales previstos para el módulo.
- Determinar si la formación adquirida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional y que es demandada por el sector productivo.

Desde esta perspectiva, la evaluación conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y los resultados de aprendizajes requeridos para el desarrollo de la actividad profesional.

Para superar el módulo, el alumno/a deberá haber aprobado todas las evaluaciones, bien en las evaluaciones parciales o bien en la evaluación final, en cuyo caso, la nota final será la media de las notas de cada evaluación (1ª y 2ª).

Para los alumnos/as que suspendan alguna evaluación se establecerán actividades de recuperación y podrán recuperar la evaluación o evaluaciones no superadas en la evaluación ordinaria 1.

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación ordinaria 1 tendrán la posibilidad de ir a la evaluación ordinaria 2 en junio con los contenidos no superados del módulo y se propondrán igualmente actividades de recuperación.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se basará en dos elementos:

- **El trabajo y ejercicios en el aula:** representará el **20%** de la nota final por la realización de los supuestos y ejercicios prácticos propuestos en cada tema.
- **Las pruebas objetivas** representarán el **80%** de la nota final. En cada evaluación se realizará un examen parcial de la materia descrita, dependiendo de la evolución en la impartición de los temas. Las pruebas teórico-prácticas consistirán en exámenes escritos con preguntas tipo test, preguntas a desarrollar o ejercicios prácticos. El alumnado será informado antes de cada prueba del tipo de preguntas que incluirá la misma. La ponderación de cada una de las pruebas en cada evaluación será la siguiente:

	UNIDAD	NÚMERO DE PRUEBAS	VALOR
1ª EVALUACIÓN	1. El sector del transporte terrestre	1 prueba	100%
	2. El servicio de transporte de mercancías		
	3. Costes de explotación de las empresas de transporte		
	4. Planificación del servicio de transporte de mercancías		
2ª EVALUACIÓN	5. Programación y gestión del tráfico diario	1 prueba	100%
	6. Control de las operaciones de transporte de mercancías		
	7. Sistemas para el control de calidad en el servicio de transporte		
	8. Implantación de un sistema de gestión medioambiental del servicio de transporte		

La calificación de cada alumno se calculará sobre la base de:

- La correcta asimilación de las materias impartidas demostrada en las pruebas propuestas.
- Participación e intervención en las cuestiones o polémicas planteadas en clase, por lo que la asistencia es de suma importancia.
- Realización satisfactoria durante el curso de los trabajos propuestos.
- Las pruebas individuales realizadas durante la evaluación.

La nota de las pruebas objetivas de cada evaluación será la media ponderada, con el peso señalado en el cuadro de las pruebas planteadas.

La calificación final de cada evaluación tendrá una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. Serán positivas las comprendidas entre 5 y 10 y negativas las restantes.

La nota final del módulo será la media aritmética sin decimales de las correspondientes a cada evaluación. Estos criterios se aplicarán siempre que todas ellas tuvieran una evaluación positiva. En cualquier otro caso la calificación será negativa.

Cada prueba podrá constar de una parte teórica y una parte práctica con ejercicios similares a los realizados en el aula; o solo teórica dependiendo de la naturaleza del tema, en el primer supuesto se calificarán de forma conjunta y su valoración será de 0 a 10 puntos.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES:

Para superar la evaluación el alumno deberá alcanzar como mínimo una calificación positiva igual o superior a 5.

A la finalización del curso se realizará una prueba de recuperación a la que deberán acudir aquellos alumnos que no obtengan calificación positiva en una evaluación. La prueba objetiva incluirá todas las unidades correspondientes a la evaluación no superada.

Primera evaluación final

El alumno que no supere la evaluación correspondiente tendrá derecho a su correspondiente recuperación a realizar en el mes de marzo. La prueba consistirá en la superación de 1 ó 2 exámenes (dependiendo de las evaluaciones pendientes). Cada examen incluirá todas las unidades correspondientes a cada evaluación no superada. La nota obtenida en cada una de estas pruebas de recuperación pasará a constituir el 80% de la valoración que se atribuye a las pruebas objetivas.

La nota final del módulo será la media aritmética de la nota obtenida en los dos exámenes, siempre que ambos exámenes estén aprobados.

Segunda evaluación final

Para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la primera evaluación final se planteará un plan de recuperación (con nuevas actividades y cuestionarios) correspondiente a las evaluaciones no superadas, a seguir en el periodo marzo-junio, además deberán realizar una prueba global, consistente en 1 ó 2 exámenes (dependiendo de las evaluaciones pendientes), que de nuevo comprenderán las unidades didácticas correspondientes a cada evaluación no superada. Para la calificación del alumnado se mantendrá la ponderación fijada: 80% de la nota de cada prueba global y 20% de la nota del plan de recuperación de cada evaluación (si el alumno lo desea, se podrá mantener la nota de trabajo personal obtenida en la primera evaluación final).

Para superar la Segunda Evaluación final el alumno tiene que alcanzar como mínimo una calificación positiva igual o superior a 5.

Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing y que se ha dado a conocer al alumnado en las hojas informativas que se les entregan a principio de curso.

15. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO

Los alumnos deben saber realizar las siguientes tareas

- La normativa aplicable a las empresas de transporte por carretera haciendo énfasis en infracciones y sanciones.
- Conocer la estructura y funcionamiento de un departamento de tráfico en una empresa de transporte por carretera.
- Conocer las distintas categorías de auxiliares de transporte, su papel, sus funciones y su estatuto.
- Conocer las fases y operaciones del proceso de prestación del servicio de transporte de mercancías con los medios, equipos y recursos humanos que intervienen en él.
- Saber determinar los costes de explotación en empresas de transporte, aplicando diferentes métodos de cálculo.
- Conocer y saber calcular los distintos métodos de hacer optimización de la planificación de las operaciones de transporte de mercancías: maximizando la carga y la distancia y minimizando los tiempos y los costes.

- Conocer y saber resolver las incidencias más comunes que pueden presentarse en la realización de un servicio de transporte teniendo en cuenta los distintos tipos de cargas que existen.
- Conocer los métodos de control de trabajo y de descanso.
- Mentalización para la mejora continua. Conocer las formas para medir el grado de satisfacción de los clientes. Saber hacer y medir un cuestionario.

16. RELACIÓN CON OTROS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS

El **Plan Digital de Centro** (*utilización de los medios informáticos como instrumento de consulta, búsqueda de información y resolución de supuestos prácticos, especialmente a través de la hoja de cálculo Excel*), pretende ser un instrumento que establezca la estrategia digital del centro, con el fin de desarrollar la competencia digital de la comunidad educativa, promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y la comunicación, y de los recursos educativos digitales.

Los objetivos, se dividirán en las tres dimensiones: organizativa, tecnológica y pedagógica.

Programa Erasmus +

A través del programa Erasmus + se pretende que los alumnos de Formación Profesional de Grado Superior realicen prácticas en centros de trabajo en Europa, al tiempo que cursan el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, y obtengan el reconocimiento y la acreditación de toda la formación con el objetivo de:

- Mejorar sus actitudes, sus aptitudes lingüísticas y culturales y sus competencias profesionales, así como sus competencias transversales relativas a las nuevas tecnologías.
- Aumentar su motivación, mediante el aprendizaje en alternancia con el trabajo en otro país, con vistas a aumentar las posibilidades de empleo y a facilitar la inserción profesional.
- Crear unas condiciones adecuadas, en los diferentes entornos, especialmente en el lugar de trabajo.
- Conseguir una formación con validez de reconocimiento en Europa.

17. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

A través de la evaluación del desarrollo de la programación y la práctica docente se intentan corregir errores detectados a lo largo del curso en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Así pues, para mejorar el proceso

de enseñanza se analizará toda la programación, en general, prestando gran atención a algunos apartados como, por ejemplo:

- Examinar los contenidos (unidades didácticas). Se analizará el orden seguido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el número de horas asignadas a cada una.
- Comprobar la estructura de la unidad didáctica. Se revisará el orden seguido en la explicación de los diferentes apartados que componen la unidad.
- Examinar las actividades planteadas al desarrollar los contenidos. Incorporando y eliminando actividades según la aceptación de los alumnos.

Así mismo, al final del curso, se pone a disposición de los alumnos participantes un cuestionario de satisfacción en el que pueden responder a preguntas relacionadas con la práctica docente y el desarrollo del módulo.

18. ANEXOS.

18.1. Anexo I: fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica

18.1.1. Prácticas consideradas fraudulentas durante el proceso de evaluación académica

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES "Las Llamas" las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.

6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

18.1.2. Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de evaluación de los aprendizajes

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de

Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

18.2. Anexo II. hoja informativa del alumno/a.

ANEXO II

HOJA INFORMATIVA PARA EL ALUMNADO DEL MÓDULO DE OTM 2023-24

**Hoja informativa para el alumnado del módulo:
ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE
MERCANCÍAS**

2º curso CFGS Transporte y Logística

Curso 2023-2024

Amparo Lavín Canales
Comercio y Marketing
IES Las Llamas
Santander

Índice.

1. Unidades didácticas del módulo profesional.
2. Distribución temporal.
3. Resultados de aprendizaje.
4. Metodología
5. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.
6. Criterios de calificación.
7. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.
8. Materiales y recursos didácticos.
9. Anexo I.

1. UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO

UD 1: El sector del transporte terrestre

- 1.1. El sector del transporte terrestre
- 1.2. Tipos de infraestructura en el transporte de mercancías

UD 2: El servicio de transporte de mercancías

- 2.1. Proceso de prestación del servicio. Carga completa y carga fraccionada
- 2.2. El departamento de tráfico o de explotación
- 2.3. Organigrama funcional. Estructura de recursos humanos
- 2.4. Técnicas aplicables a la organización del departamento de tráfico
- 2.5. Sistemas de información y documentación

UD. 3: Costes de explotación de las empresas de transporte

- 3.1. Diferencia entre coste, gasto y pago
- 3.2. Centros de costes
- 3.3. Estructura de costes de la empresa de transporte de mercancías
- 3.4. Métodos de imputación de costes indirectos
- 3.5. Modelos de cálculo de costes
- 3.6. Observatorio de costes de empresas de transporte
- 3.7. Coste de amortización

UD. 4: Planificación del servicio de transporte de mercancías

- 4.1. Objetivos y estrategias del departamento de tráfico
- 4.2. Características del transporte de mercancías. Elección del medio de transporte
- 4.3. Planificación estratégica del transporte
- 4.4. Planificación operativa del transporte
- 4.5 Subcontratación del servicio de transporte
- 4.6. Métodos de programación de rutas aplicables a los diferentes tipos de carga

UD. 5: Programación y gestión del tráfico diario

- 5.1. Geografía física, política mundial y redes de transporte
- 5.2. Métodos de cálculo en la programación de transporte
- 5.3. Métodos de distribución de cargas
- 5.4. Dispositivos de mantenimiento y carga
- 5.5. Cálculo de tiempos de tránsito
- 5.6. Documentación de tráfico
- 5.7. Especialidades del transporte de mercancías

UD. 6: Control de las operaciones de transporte de mercancías

- 6.1. Métodos de control de operaciones de transporte por carretera
- 6.2. Contingencias en el tránsito de mercancías
- 6.3. Accidente, averías e incidentes
- 6.4. Reclamaciones
- 6.5. Infracciones y sanciones en el transporte por carretera

UD. 7: Sistemas para el control de calidad en el servicio de transporte

- 7.1. Conceptos básicos de calidad de prestación de un servicio
- 7.2. Gestión de la calidad en la prestación de un servicio de transporte
- 7.3. Aplicación de técnicas estadísticas en la medición de la calidad de los servicios
- 7.4. Aplicación de conceptos de inferencia estadística

UD. 8: Implantación de un sistema de gestión medioambiental del servicio de transporte

- 8.1. Aspectos e impactos medioambientales de las operaciones de transporte
- 8.2. Legislación medioambiental aplicable al transporte de mercancías
- 8.3. Implantación de un sistema de gestión medioambiental del transporte de mercancías

2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

El módulo de Organización y Transporte de Mercancías del ciclo de Transporte y Logística tiene asignada una carga horaria de 110 horas, tal y como se recoge en la Orden ECD/80/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 6 de julio).

En consonancia con los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, los contenidos del módulo se repartirán a lo largo de cada uno de los dos trimestres naturales del curso. Su reparto se realizará del siguiente modo:

Este módulo se imparte en 6 períodos lectivos semanales: lunes (2h.); martes (1h.); miércoles (1 h.); jueves (1 h.) y viernes (1h.).

El curso comienza el 11 de septiembre de 2023 y termina la primera semana de marzo de 2024. A lo largo del curso la temporalización será la siguiente:

	TÍTULO UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS
1^{ER} TRIMESTRE	Unidad didáctica 0. Introducción al módulo profesional:	2
	Unidad didáctica 1. El sector del transporte terrestre	11
	Unidad didáctica 2. El servicio de transporte de mercancías	11
	Unidad didáctica 3. Costes de explotación de las empresas de transporte	18
	Unidad didáctica 4. Planificación del servicio de transporte de mercancías	14
2^º TRIMESTRE	Unidad didáctica 5. Programación y gestión del tráfico diario	18
	Unidad didáctica 6. Control de las operaciones de transporte de mercancías	14
	Unidad didáctica 7. Sistemas para el control de calidad en el servicio de transporte	13
	Unidad didáctica 8. Implantación de un sistema de gestión medioambiental del servicio de transporte	11

Durante el período lectivo comprendido entre los meses de marzo a junio se destinará a las siguientes actividades:

- Se realizará un calendario de recuperación para aquellos alumnos que no superaron el módulo en marzo.
- Se hará seguimiento y control de la elaboración de los proyectos que deben realizar los alumnos que han superado todos los módulos

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA 1. Describe la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte, identificando los métodos de organización del trabajo.

RA 2. Caracteriza las variables que determinan los costes de explotación en empresas de transporte, aplicando diferentes métodos de cálculo.

RA 3. Planifica el servicio de transporte de mercancías calculando las previsiones de tráfico, aplicando criterios económicos y organizativos.

RA 4. Programa y gestiona el tráfico diario aplicando los criterios establecidos por la organización y el nivel de servicio establecido para cada cliente.

RA 5. Controla las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte, aplicando la normativa vigente y respetando las instrucciones establecidas por la empresa y resolviendo las incidencias, irregularidades y reclamaciones que se produzcan durante la prestación del servicio.

RA 6. Relaciona los sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte, analizando las necesidades de los clientes, evaluando los costes y elaborando informes que apoyen a la dirección y al equipo de trabajo en la toma de decisiones.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Se intentará crear un clima de interacción positivo alumno/a-profesor/a y alumno/alumno/a que favorezca relaciones empáticas, de cooperación, etc., lo que contribuirá al mantenimiento de relaciones fluidas y gratificantes en el contexto del aprendizaje, facilitando el flujo en la comunicación.

Presentación de cada tema, destacando las ideas principales, y encuadrándolo dentro del contexto general. Introducción general con explicaciones breves y esquemáticas de los diferentes aspectos del tema que se trate, mostrando claramente lo principal de lo accesorio y los objetivos que se pretenden alcanzar.

Planteamiento y resolución de supuestos prácticos que ayuden en la comprensión de la unidad didáctica.

Se facilitará la comprensión de los aspectos teóricos con ayuda de ejemplos prácticos que se realizarán en el aula.

Aplicación Informática, en su caso, de los contenidos propios del tema.

Corrección de ejercicios. Todos los ejercicios realizados tanto en el aula como fuera de ella, serán debidamente corregidos para evitar que permanezcan errores que lleven a confusión al alumnado.

Realización de test de cada tema bien por escrito o mediante aplicaciones de internet al efecto (Kahoot!).

De forma, aparentemente espontánea, el profesor formulará preguntas adicionales relacionadas con la materia y ejercicios que se realizan en el aula con el fin de promover el desarrollo de habilidades y

estrategias de pensamiento. Se intentará que los alumnos mantengan un criterio propio. En definitiva, se pretende:

- Favorecer la autoestima, el autoconocimiento y la auto comprensión.
- Promover el descubrimiento del sentido personal de la existencia.
- Ayudar a la autorealización.
- Potenciar la creatividad

En atención al Plan Digital de Centro y para garantizar la continuidad del aprendizaje se utilizarán programas de aprendizaje a distancia mediante plataformas de aprendizaje digital, prioritariamente, mediante Microsoft Teams. Subsidiariamente, en caso de surgir problemas técnicos o de otro orden que dificultasen el uso de Teams, se empleará la plataforma Moodle a efectos de compartir contenidos, archivos y realizar calificaciones.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para realizar una justa evaluación del aprendizaje del alumno se utilizarán diversos instrumentos que nos permitan realizarla de forma objetiva:

- A través de la observación directa en clase y la realización de las diversas tareas y trabajos que se determinen.
- A través de pruebas de contenido teórico consistente en preguntas relacionadas con el contenido de las diferentes unidades
- A través de pruebas prácticas en las que tendrán que resolver supuestos prácticos similares a los que se les pueden presentar en el trabajo real.

Se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

- Realización de **pruebas objetivas**: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento, sea de ese trimestre o de períodos anteriores.
- **Actividades de evaluación continua**: las actividades serán entregadas directamente al profesor. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas.
- **La participación e intervención del alumno en clase**: se valorarán las intervenciones en clase siempre que sean correctas y adecuadas respecto a los contenidos que se estén tratando o se realicen aportaciones a los contenidos vistos en clase y/o ejercicios extras.

Evaluación final: ordinaria 1 y ordinaria 2.

Tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para ese periodo.

La evaluación realizada al final del módulo formativo cumplirá las siguientes funciones:

- Constatar el logro de los tipos y grados de aprendizaje establecidos en las capacidades terminales de los correspondientes módulos profesionales.
- Comprobar la consecución de los objetivos generales previstos para el módulo.
- Determinar si la formación adquirida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional y que es demandada por el sector productivo.

Desde esta perspectiva, la evaluación conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y los resultados de aprendizajes requeridos para el desarrollo de la actividad profesional.

Para superar el módulo, el alumno/a deberá haber aprobado todas las evaluaciones, bien en las evaluaciones parciales o bien en la evaluación final, en cuyo caso, la nota final será la media de las notas de cada evaluación (1ª y 2ª).

Para los alumnos/as que suspendan alguna evaluación se establecerán actividades de recuperación y podrán recuperar la evaluación o evaluaciones no superadas en la evaluación ordinaria 1.

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación ordinaria 1 tendrán la posibilidad de ir a la evaluación ordinaria 2 en junio con los contenidos no superados del módulo y se propondrán igualmente actividades de recuperación.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se basará en dos elementos:

1. **El trabajo y ejercicios en el aula:** representará el 20% de la nota final por la realización de los supuestos y ejercicios prácticos propuestos en cada tema.
2. **Las pruebas objetivas** representarán el 80% de la nota final. En cada evaluación se realizará un examen parcial de la materia descrita, dependiendo de la evolución en la impartición de los temas. Las pruebas teórico-prácticas consistirán en exámenes escritos con preguntas tipo test, preguntas a desarrollar o ejercicios prácticos. El alumnado será informado antes de cada prueba del tipo de preguntas que incluirá la misma. La ponderación de cada una de las pruebas en cada evaluación será la siguiente:

	TÍTULO DE LA UNIDAD	NÚMERO DE PRUEBAS	VALOR
1ª EVALUACIÓN	1. El sector del transporte terrestre	1 prueba	100%
	2. El servicio de transporte de mercancías		
	3. Costes de explotación de las empresas de transporte		
	4. Planificación del servicio de transporte de mercancías		
2ª EVALUACIÓN	5. Programación y gestión del tráfico diario	1 prueba	100%
	6. Control de las operaciones de transporte de mercancías		
	7. Sistemas para el control de calidad en el servicio de transporte		
	8. Implantación de un sistema de gestión medioambiental del servicio de transporte		

La calificación de cada alumno se calculará sobre la base de:

- La correcta asimilación de las materias impartidas demostrada en las pruebas propuestas.
- Participación e intervención en las cuestiones o polémicas planteadas en clase, por lo que la asistencia es de suma importancia.
- Realización satisfactoria durante el curso de los trabajos propuestos.
- Las pruebas individuales realizadas durante la evaluación.

La nota de las pruebas objetivas de cada evaluación será la media ponderada, con el peso señalado en el cuadro de las pruebas planteadas.

La calificación final de cada evaluación tendrá una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. Serán positivas las comprendidas entre 5 y 10 y negativas las restantes.

La nota final del módulo será la media aritmética sin decimales de las correspondientes a cada evaluación. Estos criterios se aplicarán siempre que todas ellas tuvieran una evaluación positiva. En cualquier otro caso la calificación será negativa.

Cada prueba podrá constar de una parte teórica y una parte práctica con ejercicios similares a los realizados en el aula; o solo teórica dependiendo de la naturaleza del tema, en el primer supuesto se calificarán de forma conjunta y su valoración será de 0 a 10 puntos.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES:

Para superar la evaluación el alumno deberá alcanzar como mínimo una calificación positiva igual o superior a 5.

A la finalización del curso se realizará una prueba de recuperación a la que deberán acudir aquellos alumnos que no obtengan calificación positiva en una evaluación. La prueba objetiva incluirá todas las unidades correspondientes a la evaluación no superada.

Primera evaluación final

El alumno que no supere la evaluación correspondiente tendrá derecho a su correspondiente recuperación a realizar en el mes de marzo. La prueba consistirá en la superación de 1 ó 2 exámenes (dependiendo de las evaluaciones pendientes). Cada examen incluirá todas las unidades correspondientes a cada evaluación no superada. La nota obtenida en cada una de estas pruebas de recuperación pasará a constituir el 80% de la valoración que se atribuye a las pruebas objetivas.

La nota final del módulo será la media aritmética de la nota obtenida en los dos exámenes, siempre que ambos exámenes estén aprobados.

Segunda evaluación final

Para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la primera evaluación final se planteará un plan de recuperación (con nuevas actividades y cuestionarios) correspondiente a las evaluaciones no superadas, a seguir en el periodo marzo-junio, además deberán realizar una prueba global, consistente en 1 ó 2 exámenes (dependiendo de las evaluaciones pendientes), que de nuevo comprenderán las unidades didácticas correspondientes a cada evaluación no superada. Para la calificación del alumnado se mantendrá la ponderación fijada: 80% de la nota de cada prueba global y 20% de la nota del plan de recuperación de cada evaluación (si el alumno lo desea, se podrá mantener la nota de trabajo personal obtenida en la primera evaluación final).

Para superar la Segunda Evaluación final el alumno tiene que alcanzar como mínimo una calificación positiva igual o superior a 5.

Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing y que se ha dado a conocer al alumnado en las hojas informativas que se les entregan a principio de curso.

7. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO

Los alumnos deben saber realizar las siguientes tareas

- La normativa aplicable a las empresas de transporte por carretera haciendo énfasis infracciones y sanciones.
- Conocer la estructura y funcionamiento de un departamento de tráfico en una empresa de transporte por carretera.
- Conocer las distintas categorías de auxiliares de transporte, su papel, sus funciones y su estatuto.
- Conocer las fases y operaciones del proceso de prestación del servicio de transporte de mercancías con los medios, equipos y recursos humanos que intervienen en él.
- Saber determinar los costes de explotación en empresas de transporte, aplicando diferentes métodos de cálculo.
- Conocer y saber calcular los distintos métodos de hacer optimización de la planificación de las operaciones de transporte de mercancías: maximizando la carga y la distancia y minimizando los tiempos y los costes.
- Conocer y saber resolver las incidencias más comunes que pueden presentarse en la realización de un servicio de transporte teniendo en cuenta los distintos tipos de cargas que existen.
- Conocer los métodos de control de trabajo y de descanso.
- Mentalización para la mejora continua. Conocer las formas para medir el grado de satisfacción de los clientes. Saber hacer y medir un cuestionario.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los Recursos van a ser el conjunto de elementos que, elegidos de manera eficaz y reflexiva, nos van a servir para realizar satisfactoriamente el conjunto de actividades que se van a ir desarrollando en nuestra programación docente.

En este punto disponemos tanto de los recursos que pertenecen al Centro Educativo, y que en calidad de préstamo se le pueden ceder al alumnado, como de los que pertenecen al Departamento y al Aula.

a) Recursos didácticos materiales:

- El libro de texto que se utilizará para la impartición del módulo es el siguiente: "Organización del transporte de mercancías". ADOLF RODÉS BACH. Ed. Paraninfo.
- Prácticos con la aplicación de la teoría desarrollada en los temas.
- Según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos, artículos o revistas científicas.
- Documentación complementaria en Teams.

Libros de consulta:

- Organización y Transporte de Mercancías. Editorial McGrawhill.
- Transporte de Mercancías. Competencia profesional. Editorial Lugano.
- Transporte de mercancías por carretera. Editorial Marge books.

Textos legales:

- Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres
- Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.
- Real Decreto 1202/2005, de 10 de octubre, sobre el transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales.
- Real Decreto 542/2016, de 25 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte.
- REGLAMENTO (CE) No 1/2005 DEL CONSEJO de 22 de diciembre de 2004 relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas
- El ADR, acuerdo europeo que regula el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

b) Recursos audiovisuales

- Videos.
- Presentaciones multimedia PowerPoint de cada unidad didáctica.
- Retroproyector.

c) Ambientales

- Estructurales o propios del ámbito escolar: aulas de informática, audiovisuales, aulas de talleres, biblioteca.

d) Recursos didácticos informáticos

- Aula de informática con ordenadores conectados a Internet.
- Páginas web relacionadas con los contenidos.

En atención al Plan digital del centro se potenciará la investigación y el uso de las TIC (proyecciones, cañón, vídeos, uso de internet, etc.). Para ello, se utilizará como un instrumento metodológico la utilización para la exposición de los diferentes contenidos de las unidades presentaciones multimedia. Proyector (cañón), que se utilizará para visualizar algún vídeo, con el fin de mejorar la comprensión de los contenidos teóricos.

Se utilizará equipamiento informático con conexión a Internet, para acceder a la búsqueda de material, documentación etc.

Como herramientas digitales se utilizarán la plataforma Teams, moodle y el correo educantabria para garantizar una correcta comunicación con el alumnado fuera del aula.

9. ANEXO.

Anexo I: fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica

Prácticas consideradas fraudulentas durante el proceso de evaluación académica

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES "Las Llamas" las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.

5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de evaluación de los aprendizajes

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales

para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.